

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
 16 de junio de 2017.

ORDEN No.:
 OC/FEX014/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE NÉCTARES Y GALLETAS PARA PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE LA COLMENITA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SECULTURA-FORTEALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO CULTURAL-COLMENITA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	867	PAQUETES	NÉCTAR EN DIVERSOS SABORES, EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 6 UNIDADES, DE 200 MILITROS CADA UNO; PARA SER ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE SEGUIMIENTO DE LAS COLMENITAS EN LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA, MARCA FRUUITA	\$ 1.85	\$ 1,603.95
2	50220000	54101	434	PAQUETES	GALLETAS RELLENAS DE CHOCOLATE, EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 12 UNIDADES, DE 36 GRAMOS CADA UNO, PARA SER ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE SEGUIMIENTO DE LAS COLMENITAS EN LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA, MARCA OREO	\$ 2.70	\$ 1,171.80
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,775.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los néctares y galletas serán entregados a los participantes en los talleres de la Colmenita con sede en las Casas de la Cultura de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Zacatecoluca, Santa Ana, Sonzacate, Jiquilisco, San Miguel, El Mozote, Dulce nombre de María, San Juan Opico, Bajo Lempa, El Paraíso, Quezaltepeque, Santo Domingo de Guzmán e Izalco, de Junio a octubre de 2017; en el marco de las actividades del proyecto "SECULTURA-FORTEALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010"

FINANCIAMIENTO: FONDOS FANTEL

GARANTÍA: Compromiso de responder con el cambio de productos que presenten deterioro en su empaque, vencimiento u otros relacionados. Asimismo que los productos entregados tengan una vigencia mínima no menor a seis meses posteriores a la entrega.

FORMAS Y FECHAS DE ENTREGA: Se realizarán dos entregas la primera el 19 de Junio de 2017 (433 cajas de néctares y 217 paquetes de galletas) y la segunda entrega el 14 de agosto de 2017 (434 cajas de néctares y 217 paquetes de galletas).

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir ubicadas en Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5 Segundo Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Lic. Alexander Córdova, Técnico, Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4440**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

SUMINISTRANTE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

COMITE NACIONAL PARA OBRAS ESCOLARES

COMITE LOCAL DEL SUBMUNICIPIO

MARIA SUSANA MEJIA DE CANALES

Versión Pública



Edy Emeli Mejia
[Handwritten signature]

DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA
TU SURTIDORA
Maria Susana Mejia de Canales
Tel.: (503)2222-1366, Telefax: 2222-1354
8° CALLE PONIENTE Y PJE. FAJARDO
LOCALES 3 Y 4, SAN SALVADOR